



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

391

### ANUNCIO

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre y por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

**Peticionario:** ENAGAS TRANSPORTE, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de los Olmos, nº 19, 28005, Madrid y C.I.F. A-86484334.

**Objeto de la petición:** Solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto técnico de ejecución denominado "Anexo al gasoducto Castelnou-Fraga-Tamarite. Modificación posición 20.04 con estación de medida G-65 para inyección de biometano, en el Término Municipal de Vencillón (Huesca)".

**Órgano competente:** El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa y la aprobación del proyecto es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

**Órgano tramitador:** El Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, sita en Plaza Cervantes, 1, 22003, Huesca.

**Descripción de las instalaciones.** Las actuaciones recogidas en el proyecto son las siguientes:

- Tubería de  $\varnothing$  2" con presión de diseño (P.D., en adelante) 72 bar y longitud aproximada 40 m desde el perímetro de la posición 20.04 hasta la Estación de Media (EM, en adelante) G-65.
- Instalación de una EM G-65, P.D. 72 bar, dentro de un contenedor metálico prefabricado y autoportante, a situar en la posición 20.4, en el que se incluirán:
  - Equipos analizadores de composición y temperatura del gas.
  - Los cuadros eléctricos, de control y de comunicaciones.
  - Equipos de odorización.
- Tubería de  $\varnothing$  2" para conectar la EM G-65 con el nudo de Válvulas de la Posición 20.04 perteneciente al gasoducto Castelnou-Fraga-Tamarite.
- Instalaciones auxiliares de electricidad de baja tensión, de acometidas de red de tierras y de comunicaciones.

**Presupuesto:** El presupuesto del proyecto asciende a la cantidad de "SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (740.402,11 €)".

Lo que se hace público para conocimiento general y para que por cualquier interesado pueda ser examinada la documentación técnica, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca concertando cita previa o bien en el siguiente enlace <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/279a7d4232bf0cc794ed96105cf6cb5913757101>.



Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de la Subdelegación del Gobierno o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de **VEINTE (20)** días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Zaragoza, 27 de enero de 2026. El Director del Área de Industria y Energía René Gómez López de Munain